Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2026-420-ESPE-a-1

Crnl. E.M.C. Henry Omar Cruz Carrillo, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "*El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (…)*";

Que el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "*Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (…) Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas*";

Que el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: *"Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (…) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores, y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género e interculturalidad, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos (…)*";

Que el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *"Del Rector o Rectora. - El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial (…)*";

Que el artículo 1 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, establece: *"La Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, es una institución de educación superior; con personería jurídica, de derecho público y sin fines de lucro; con autonomía académica, administrativa, financiera, orgánica y patrimonio propio (…)*";

Que el artículo 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "*El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas–ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (…)*";

Que el artículo 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del infrascrito: (…) "*r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente (…)*";

Que el artículo 24 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, en el apartado "*Atribuciones y responsabilidades del Rector*", determina: *"(…) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente (…)*";

Que con Resolución CCFFAA-JCC-002-2026 de 11 de septiembre de 2026, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas resolvió: *"(…) Artículo 2.- Designar al señor CRNL EMC Henry Omar Cruz Carrillo como Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" (…)*";

Que mediante Memorando Nro. CCFFAA-JCC-2026-004-M, de 11 de septiembre de 2026, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas dispuso al Rector Subrogante a la fecha, la entrega de funciones al señor CRNL E.M.C. Henry Omar Cruz Carrillo hasta el martes 15 de septiembre de 2026;

Que los Lineamientos para Coordinadores de Programas de Posgrado, código CPOS-LNM-2025-V3-006, versión 3.0, de 29 de mayo de 2025, establecen los requisitos, el procedimiento de designación y las responsabilidades de los coordinadores de programas de posgrado, orientados a fortalecer la ejecución de los procesos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad;

Que con Resolución Nro. ESPE-DCEX 15-2025 de 18 de agosto de 2025, suscrita por el Presidente del Consejo de Departamento de Ciencias Exactas, se resolvió: *"(…) Art.1.- Aprobar el proyecto de creación de la "Maestría en Matemática Aplicada" con menciones en: 1) Simulación Numérica para Ingeniería; 2) Modelamiento Matemático de Datos; 3) Enseñanza Superior para Ingeniería", misma que cumple con lo establecido en el procedimiento de gestión de diseño de programas de cuarto nivel código UDED- PRC-VI, del 09 de junio de 2025; proyecto remitido por el Ing. Santiago David Quinga Socasi, Mgtr. PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1 (TC), mismo que se encuentra en concordancia con el Reglamento de armonización de la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior del Ecuador, proyecto que se encuentra dentro de la línea de investigación Modelamiento Matemático (…)";*

Que mediante Resolución Nro. ESPE-HCU-RES-2026-003 de 07 de enero de 2026, suscrita por el Presidente del Honorable Consejo Universitario, se resolvió: *"(…) Art. 2.- Aprobar el proyecto de Programa de Maestría en Matemática Aplicada con mención en: Simulación Numérica para ingeniería; Modelamiento Matemático de Datos; Enseñanza Superior para Ingeniería, que se ofertará en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, Sede Matriz, en modalidad semipresencial; conforme la Evaluación Técnica-Curricular del Programa de Maestría, de 28 de octubre de 2025 (…)";*

Que a través de Resolución Nro. RPC-SO-19-No.351-2026 de 13 de mayo de 2026, suscrita por el Presidente del Consejo de Educación Superior, se resolvió: *"(…) Artículo 1.- Aprobar los proyectos de Maestrías Académicas presentados por varias instituciones de educación superior, cuya descripción consta a continuación (…)"*, En la que se hace constar la Maestría en Matemática Aplicada con mención en: Simulación Numérica para Ingeniería, Modelamiento Matemático de Datos y Enseñanza Superior para Ingeniería;

Que con Memorando Nro. ESPE-UTHM-2026-4124-M de 22 de junio de 2026, la Directora de Talento Humano, verificó el cumplimiento de requisitos de la terna presentada para la designación del Coordinador del Programa de Maestría en Matemática Aplicada con mención en Simulación Numérica para Ingeniería; Modelamiento Matemático de Datos; y, Enseñanza Superior para Ingeniería del Departamento de Ciencias Exactas Matriz;

Que mediante Memorando Nro. ESPE-DCEX-2026-1277-M de 23 de julio de 2026, el Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz dispone al Ing. Santiago David Quinga Socasi, Mgtr. Profesor Titular Auxiliar 1 (TC): *"(…) me permito designarle como Coordinador Encargado de la Maestría en Matemática Aplicada con mención en Simulación Numérica para Ingeniería, Modelamiento Matemático de Datos, Enseñanza Superior para Ingeniería, a partir de la presente fecha y hasta la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado que formalice la designación respectiva (…)";*

Que mediante Informe Nro. DCEX-2026-015 de 25 de septiembre de 2026, el Director Departamento de Ciencias Exactas, Encargado, previa exposición de motivos, concluye: *"(…) 1. Gestionar el nombramiento de Coordinador de la Maestría en Matemática Aplicada con mención en Simulación Numérica para Ingeniería, Modelamiento Matemático de Datos, Enseñanza Superior para Ingeniería del Departamento de Ciencias Exactas Matriz de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, trámite para el cual adjunto la documentación e información pertinente. 2. Es importante el nombramiento del Coordinador de la Maestría en Matemática Aplicada con mención en Simulación Numérica para Ingeniería, Modelamiento Matemático de Datos, Enseñanza Superior para Ingeniería del Departamento de Ciencias Exactas Matriz, ya que deberá cumplir con lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PARA COORDINADORES DE PROGRAMAS DE POSGRADO (ANEXO 7), en lo señalado en el literal E. LINEAMIENTOS: "Para el desarrollo de las actividades de la coordinación de programas de posgrados,…:" desde el item E.1. hasta el E.4. 3. Se solicitó a los Señores Docentes propuestos la aceptación para conformar la terna para Coordinador de la Maestría en Matemática Aplicada con mención en Simulación Numérica para Ingeniería, Modelamiento Matemático de Datos, Enseñanza Superior para Ingeniería del Departamento de Ciencias Exactas Matriz. 4.Todos los docentes de la terna, aceptaron la nominación de manera libre y voluntaria. 5. Se consideró para la conformación de la terna la equidad de género (…).* A su vez, recomienda: *"(…) 1. Considerar, para efectos de designación, al primer docente propuesto en la terna presentada, en virtud de su experiencia, trayectoria y conocimiento del desarrollo de las actividades de la coordinación de programas de posgrados. 2. Se dé el trámite respectivo a fin de que se genere la Orden de Rectorado nombrando al Coordinador de la Maestría en Matemática Aplicada con mención en Simulación Numérica para Ingeniería, Modelamiento Matemático de Datos, Enseñanza Superior para Ingeniería del Departamento de Ciencias Exactas Matriz, Sede Matriz (SIC) (…)";*

Que a través de Memorando Nro. ESPE-CPOS-2026-4034-M de 28 de septiembre de 2026, el Director del Centro de Posgrados y Educación Continua en relación a la designación del Coordinador del Programa de Maestría en Matemática Aplicada con mención en Simulación Numérica para Ingeniería, Modelamiento Matemático de Datos y Enseñanza Superior para Ingeniería, del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz solicita al Vicerrector Académico General: *"(...) se digne tomar conocimiento y disponer a quien corresponda, se realice el proceso reglamentario para dicha designación mediante Orden de Rectorado (...)";*

Que con Memorando Nro. ESPE-VAG-2026-2815-M de 05 de octubre de 2026, el Vicerrector Académico General, en referencia al proceso para la designación del Coordinador de del Programa de Maestría en Matemática Aplicada con mención en Simulación Numérica para Ingeniería, Modelamiento Matemático de Datos y Enseñanza Superior para Ingeniería, del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz, solicita al infrascrito, se proceda a la designación pertinente mediante Orden de Rectorado; a cuyo propósito, señala la terna de profesionales postulados para dicho cargo. A su vez, y considerando el orden de prelación, recomienda designar como Coordinador de la referida Maestría, al Ing. Santiago David Quinga Socasi, Mgtr.;

Que con fecha 15 de octubre de 2026, mediante disposición electrónica inserta en hoja de ruta del memorando Nro. ESPE-VAG-2026-2815-M; se dio la disposición a la Secretaria General para verificación de requisitos y elaboración de la respectiva Orden de Rectorado;

Que el primer funcionario de la terna presentada, es decir el Ing. Santiago David Quinga Socasi, Mgtr., cumple con los requisitos determinados en la norma para ser designado como Coordinador del Programa de Maestría en Matemática Aplicada con mención en Simulación Numérica para Ingeniería, Modelamiento Matemático de Datos y Enseñanza Superior para Ingeniería, del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz; y,

En ejercicio de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir **del 11 de noviembre de 2026** al Ing. Santiago David Quinga Socasi, Mgtr., como Coordinador del Programa de Maestría en Matemática Aplicada con mención en Simulación Numérica para Ingeniería, Modelamiento Matemático de Datos, Enseñanza Superior para Ingeniería, del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz.

Artículo 2.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia; Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz; Coordinador del Programa de Maestría en Matemática Aplicada con mención en Simulación Numérica para Ingeniería, Modelamiento Matemático de Datos y Enseñanza Superior para Ingeniería, del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Matriz (entrante); Director del Centro de Posgrados y Educación Continua; Director de Unidad de Apoyo a la Formación Académica; Director de Talento Humano, Encargado. Y, para conocimiento: Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en la ciudad de Sangolquí, a los 09 días del mes de noviembre de 2026.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
HENRY OMAR CRUZ CARRILLO

Henry Omar Cruz Carrillo
Coronel E.M.C. Ph.D.

Elaborado por:

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MARIA AUGUSTA DE LA TORRE PHUMA

Abg. María Augusta de la Torre Phuma
Analista de Secretaría General

Revisado por:

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA BERENICE VALDOSPINOS CASTRO

Dra. Alexandra Berenice Valdospinos Castro, Mgtr.
Secretaria General